Nanegal, a 18 de Noviembre de 2016.

Señor Don
JORGE PATRICIO CARDENAS PUNIN
Presente.-

17570

De mi consideración:

Me permito comunicarle que, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de Noviembre del 2016, usted fue nombrado PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA NANEGAL TRANSNANEGAL S. A. por el período estatutario de dos años, conforme a lo estipulado en el Art. 20 del estatuto; en tal virtud, le corresponde cumplir con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley de Compañías y los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA NANEGAL TRANSNANEGAL S. A.** se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Dr. Juan Carlos Morales, el 4 de Agosto del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de Agosto del 2014, bajo el Nro. 3111 del Registro Mercantil.

Angel Honorio Cabrera Quezada
C.C. 1703122679

En los términos del presente nombramiento, agradezco y acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA NANEGAL TRANSNANEGAL S. A, prometiendo desempeñar fiel y legalmente.- Nanegal, a 18 de Noviembre del 2016.

Jorge Patricio Cardenas Punin
C.C. 1704499043

CERTIFICO LA ACEPTACIÓN.- Nanegal, a 18 de Noviembre del 2016.

Angel Honorio Cabrera Quezada
C.C 1703122679

TRÁMITE NÚMERO: 73725
71790 77MGKJZKB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53505
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17570
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA NANEGAL TRANSNANEGAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARDENAS PUNIN JORGE PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	1704499043
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 3111 DEL 16/08/2014 NOT. 15 DEL 04/08/2014.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL